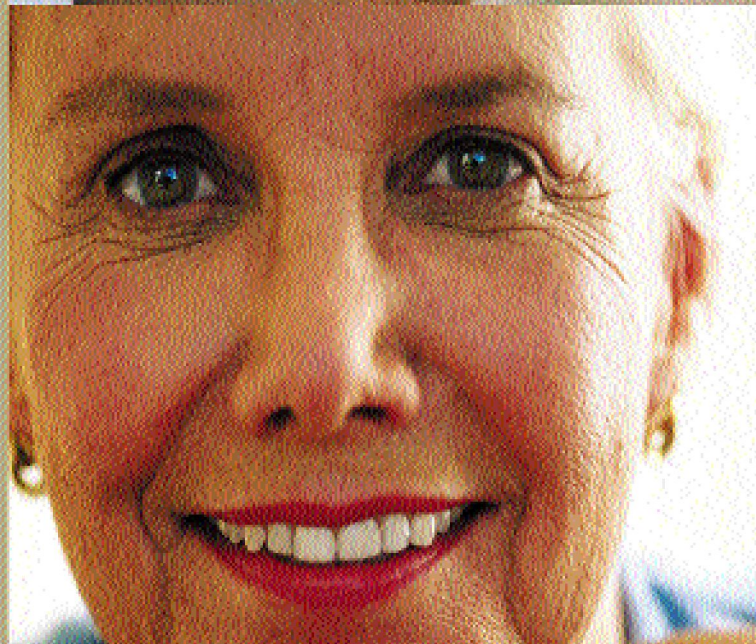
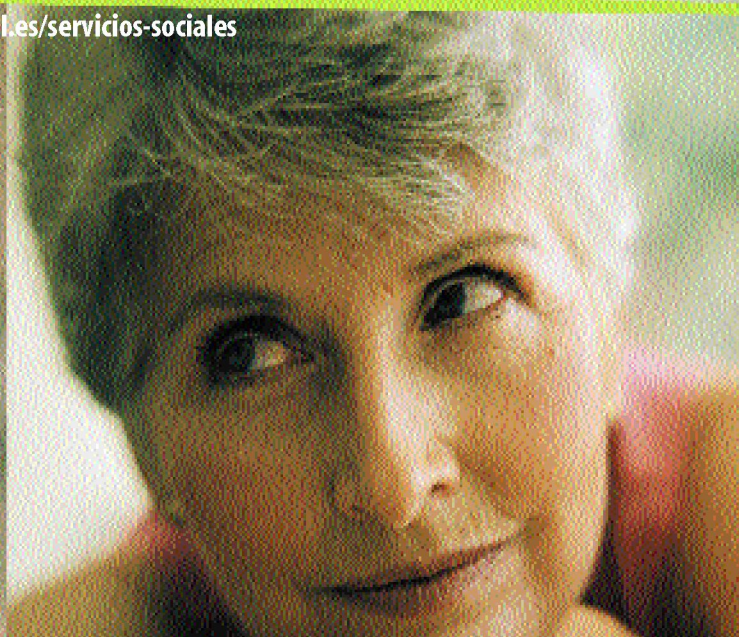


SERVICIOS SOCIALES

 Junta de
Castilla y León

REVISTA TRIMESTRAL OCTUBRE- DICIEMBRE 2002 NÚM.4 www.jcyl.es/servicios-sociales



PROGRAMA
interuniversitario
DE LA
EXPERIENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN



■ **CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO,**
CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:

"La promoción del
bienestar de la
infancia es
responsabilidad
de todos"



■ **DESOD,**
un compromiso
con la integración
de inmigrantes

SERVICIOS SOCIALES



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EDITA

Gerencia de Servicios Sociales
de Castilla y León
C/ Francisco Suárez, 2.
47006 Valladolid
Tel.: 983 413 600
Fax: 983 412 297

REALIZA

Servimedia, S.A.

IMPRIME

Industrias Gráficas Afanias
Depósito legal M-27215-2002
Tirada: 11.500 ejemplares

'SERVICIOS SOCIALES' es una publicación abierta a las sugerencias y participación de toda persona relacionada con este campo.

Correo:

 revista.servicios-sociales@csbs.jcyl.es

12

PROGRAMA interuniversitario DE LA EXPERIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

El objetivo de este programa es ofrecer a todos los mayores la posibilidad de acceder a la cultura en el marco de la universidad para mejorar su calidad de vida. Es una iniciativa de la Junta de Castilla y León realizada en colaboración con las Universidades públicas y privadas de la comunidad.



SERVICIOS SOCIALES

UN FORO PARA PROFESIONALES ABIERTO A TODOS

Con este cuarto número, la revista Servicios Sociales cumple un año de edición en el que hemos podido comprobar el acierto de esta iniciativa, por la buena acogida que está teniendo y porque está sirviendo para lo que fue creada: dar a conocer a los ciudadanos los recursos disponibles en nuestra Comunidad, las nuevas actuaciones y las buenas prácticas en este ámbito.

Otra de las iniciativas que ha tenido buena aceptación es el Congreso Regional de Servicios Sociales, que se celebrará en Valladolid los días 23, 24 y 25 de octubre, y que contará con la participación de un centenar

4 DESOD, UN COMPROMISO CON LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES



Esta organización trabaja en un programa dedicado a los inmigrantes que llegan a toda la Comunidad. El objetivo final es la integración laboral y social.

18 CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

“ INVERTIR EN INFANCIA
ES INVERTIR EN FUTURO ”



8 NOTICIAS BREVES

La actualidad en breve

Noticias de Castilla y León, España y Europa

11 NOVEDADES LEGISLATIVAS

Las últimas normas legales aprobadas en la Comunidad

30 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Ayudas por nacimiento o adopción

Prestación económica que concede la Junta de Castilla y León para compensar los gastos familiares generados por nacimiento o adopción de un hijo.

32 DOCUMENTACIÓN

33 SERVICIOS SOCIALES EN LA RED

34 AGENDA

Las citas más destacadas, entre ellas el Día Internacional de los Derechos del Niño en Salamanca.

22 CUIDADO INFORMAL A PERSONAS DEPENDIENTES

Pura Díaz Veiga,
Psicología y autora de
una Guía para cuidadores
y familiares



26 VIVIENDAS ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cómo funcionan las viviendas tuteladas de Palencia y las viviendas supervisadas de Salamanca.

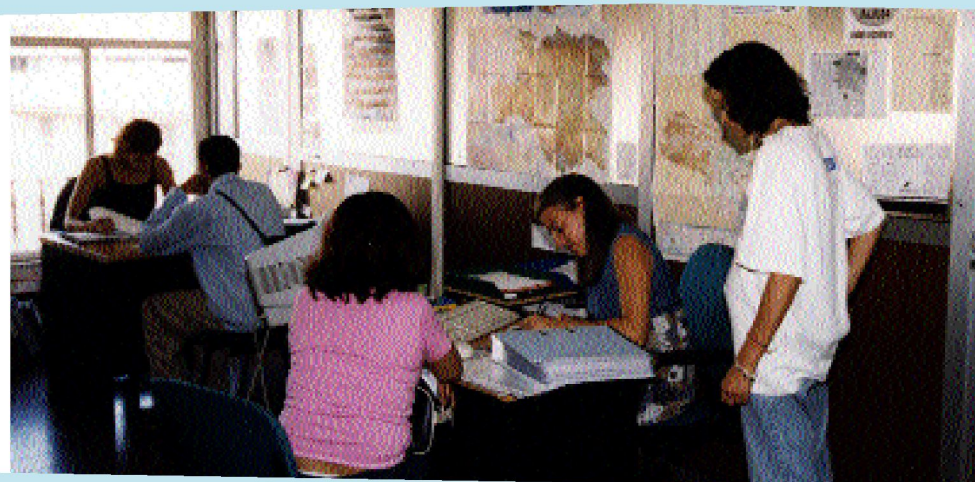


de profesionales y responsables de entidades públicas y privadas a través de conferencias, mesas redondas y comunicaciones, junto a más de 600 asistentes, la mayoría de ellos profesionales de los servicios sociales. Este congreso se plantea, en primer lugar, como un medio de información y difusión de lo que son los Servicios Sociales y las nuevas tendencias, tanto en Castilla y León como en nuestro entorno; en segundo lugar, como un modo de favorecer el intercambio de experiencias y de conocimiento que poseen los profesionales; en tercer lugar, como vía para fomentar el conocimiento mutuo entre entidades que actúan en este ámbito, con el

fin de seguir mejorando el entendimiento, la cooperación y la coordinación, que repercuten positivamente en la atención de las personas más desfavorecidas; y, por último, como forma de impulsar la identidad de los servicios sociales y el fortalecimiento del sistema, que permita garantizar plenamente la cobertura de necesidades con eficiencia y calidad. Por otro lado, en 2003 finaliza el horizonte temporal de los vigentes Planes Regionales de Acción Social, y el congreso servirá para avanzar ideas que podrán ser recogidas y desarrolladas en la futura planificación.

El lema del congreso es 'La integración: objetivo de todos'. Éste es

el fin último al que se dirigen todas nuestras actuaciones, al igual que este encuentro regional y la revista que tienes en tus manos. Como en los números anteriores, en ella encontrarás información sobre nuevas actuaciones o programas ya consolidados: los programas de apoyo a la población inmigrante que desarrolla una entidad privada (DESOD), la nueva ley de protección a la infancia, las viviendas alternativas para personas con discapacidad, el programa interuniversitario de la experiencia, etc. Todos ellos han sido diseñados con la idea de mejorar el bienestar y la integración de los castellanos y leoneses.



DESOD, UN COMPROMISO CON LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

LA ASOCIACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (DESOD) LLEVA DESDE 1996 FAVORECIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS INMIGRANTES QUE LLEGAN A CASTILLA Y LEÓN. CON SEDE EN VALLADOLID, INTENTA AYUDAR DE FORMA GRATUITA A MILES DE PERSONAS QUE NECESITAN UN TRABAJO PARA PODER INICIAR UNA NUEVA VIDA LEJOS DE SU PAÍS DE ORIGEN, Y OFRECE UN SERVICIO DE ACOGIDA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO. EL PROYECTO ESTÁ COFINANCIADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. ADEMÁS, CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE CAJA ESPAÑA.

Coges un autobús y estás tres días en un viaje malísimo. Llegas sin hablar, sin conocer a nadie, sin papeles... buscando una oportunidad". Este es el escueto relato con el que Nicolinka, una inmigrante búlgara, explica su viaje hacia España. Buscaba una oportunidad, lo que persigue la mayoría de los extranjeros que vienen a nuestro país.

DESOD ha sido una de las primeras manos tendidas a todos los inmigrantes que han decidido instalarse en Castilla y León. Esta entidad fue concebida en 1989 por un grupo de personas con una idea: sensibilizar a la población de que hay personas en situaciones de desigualdad y que necesitan la ayuda de los demás para vivir de la manera más digna posible.

Desde 1996, la asociación se dedi-

ca exclusivamente a un proyecto de integración de inmigrantes, pretende prestar asistencia y ayuda totalmente gratuita a todos los que vienen de fuera. Para ello cuenta con la financiación de la Junta de Castilla y León, del Fondo Social Europeo y de entidades privadas como Caja España.

A pesar de que su sede está instalada en el centro de Valladolid (cerca de la Plaza Mayor) la entidad da cobertura a todas las provincias castellanas y leonesas. El crecimiento ha sido espectacular. Según los datos aportados por la propia asociación, de 524 personas atendidas en 1998, se ha pasado a las 2.427 del año pasado. Ana de Diego, coordinadora general de DESOD, asegura que en el año 2002 se superará la cifra de tres mil usuarios: "todos tienen la esperanza de encontrar una vida mejor, y >

NICOLINKA (BULGARIA)

Nicolinka es búlgara. Llegó a España hace dos años y ya se siente completamente ligada a nuestro país. Ha establecido vínculos muy fuertes, sobre todo con la familia de Valladolid que le ha contratado como asistente. Ella piensa que le han ayudado mucho y afirma que no lo cambiaría por nada. Nicolinka tiene una hija y desea que estudie en nuestro país y consiga una buena formación.

¿Cómo viniste a España?
Como todos, cogí un autobús en un viaje de tres días malísimos, sin hablar, sin conocer a nadie, sin papeles. Buscando una nueva vida, una oportunidad. Eso cuesta mucho. Yo tengo 45 años y me cambió la vida por completo porque estaba sin familia y sin nada.

¿Cómo empezaste a ganarte la vida?
Estuve en Madrid diez días y luego vine aquí a Valladolid y, poco a poco. Conoces gente, buscas trabajo, coges los papeles, sacas un contrato... y así. En Valladolid conseguí trabajo, mi hija está aquí conmigo y pensaba sólo cosas buenas para salir adelante.

¿Consideras que estás totalmente integrada aquí en Valladolid?
Sí. De la gente de aquí sólo puedo decir cosas buenas. La familia con la que trabajo tiene una niña pequeña y me gusta mucho. Trabajo media jornada y tengo medio sueldo, pero no puedo cambiar. Con esta familia yo me siento como si fuera parte de ella, no como la limpiadora. Es gente muy buena y me ayuda mucho.

¿Cómo ves la situación, en general, de los inmigrantes aquí?

A todos los inmigrantes nos pasa que cuando llegamos no tenemos trabajo, no hablamos (español), estamos sin contrato, sin papeles, y nos cuesta mucho. Yo no tengo mucho tiempo para estudiar español pero hablo y entiendo y trabajo con españoles y todas las palabras para mí son como una música, y me quedo con esa música y aprendo, pero de gramática me faltan muchas cosas. A mí aprender español me cuesta mucho porque nuestra lengua es muy diferente y sé que me faltan muchas cosas, pero...

¿Qué piensas de la asociación?

En DESOD te ayudan mucho a buscar trabajo o cuando tienes algún problema. Luego también te ofrecen muchos cursos. Yo, por ejemplo, tengo uno en geriatría. Tengo ofertas con ese diploma de geriatría pero yo no puedo dejar a esa niña a la que cuido.

¿Piensas volver a Bulgaria algún día?

No. Yo tengo todo aquí.

> contra eso no hay frontera ni límite que se interponga".

La mayoría de los inmigrantes que acudieron a DESOD durante el año 2001 y se beneficiaron de este Programa eran búlgaros (897) y colombianos (386). Les siguen los ecuatorianos, marroquíes, chinos, etc.

De Diego explica el porqué de esa confianza que depositan los inmigrantes: "DESOD es la entidad que más inmigrantes atiende en Valladolid. Fuimos los primeros que empezamos trabajando sólo con este colectivo, lo que nos ha aportado una amplia experiencia y conocimiento profundo de la realidad de estas personas. Todo ello redundará en la prestación de un mejor servicio y una mayor profesionalidad, ya que aunque es importante tener buena voluntad, no es suficiente. Además, el apoyo que venimos recibiendo desde las diferentes Administraciones y empresas privadas, nos ha permitido mantener y aumentar el número de actividades que llevamos a cabo, y eso es conocido y se transmite por el boca a boca entre los inmigrantes".

Desde 1996, la asociación recibe financiación regional y comunitaria. Primero, a través de la iniciativa HORIZON, con la que inició precisamente este proyecto de integración. En 1998 siguió con otro programa, INTEGRA, con el que se mantuvieron encuentros con otras entidades extranjeras. Se hicieron visitas a entidades de Francia, Italia y Portugal, para conocer de cerca su modo de actuar. "Ellos han venido aquí, nosotros hemos ido allí, y hemos tratado de aplicar los buenos métodos de otros países. Hemos comprobado que nuestro trabajo está a la altura de lo que se hace en esos países e, incluso, mejor en algunos aspectos".

El proyecto se basa en cuatro pilares: acogida, formación, asesoría jurídica e inserción laboral. De Diego opina que "hay que tener una estrategia proactiva, preocuparnos de que haya una

integración antes de que aparezcan los problemas, para evitar tener que tomar medidas de urgencia, como ha ocurrido en otras zonas de España y en países cercanos. La integración es labor de todos, y es necesario sensibilizar a todos los grupos sociales apuntando las ventajas de la inmigración, que son muchas, y no centrarnos sólo en lo negativo: delincuencia, pateras, tráfico de drogas y personas, etc. Nadie se fija en el efecto positivo que están teniendo en la natalidad, que las cotizaciones a la seguridad social han aumentado, o que los inmigrantes realizan trabajos que, de otra manera, nadie desempeñaría, como los agrícolas o el cuidado de niños y abuelos".

VIVIENDA, IDIOMA, FORMACIÓN Y TRABAJO

El camino a recorrer para lograr la integración de los inmigrantes es largo, por eso, el primer paso que da la asociación, cuando una persona solicita ayuda, es analizar su situación. En caso de que no tenga un lugar donde vivir, la entidad tiene habilitados centros de acogida en los que se da cobijo a quienes lo necesiten, eso sí, se trata de algo temporal, ya que el objetivo es ayudarles a que se independicen. En el segundo semestre de 2001 pasaron por estas viviendas 48 usuarios y en el primer semestre de este año ya van más del doble. A cambio, ellos deben acudir diariamente a clases de español, si no lo hablan, o presentarse a las ofertas de trabajo que les proporciona la entidad. Así, se firma un contrato en el que ambas partes, DESOD e inmigrante, se comprometen a realizar una serie de acciones para lograr, en el plazo máximo de tres meses, su integración social y laboral. El aprendizaje del idioma es esencial. En DESOD hay un aula habilitada para la enseñanza del castellano, para que los inmigrantes se puedan desenvolver por sí solos cuanto antes. Pero la formación es también otra de las necesidades de primer orden para la in-



Ana de Diego, Coordinadora General de DESOD, atiende a uno de los inmigrantes que se acercan hasta la sede de la asociación.

"HAY QUE TENER UNA ESTRATEGIA PROACTIVA, PREOCUPARNOS DE QUE HAYA UNA INTEGRACIÓN ANTES DE QUE APAREZCAN LOS PROBLEMAS, PARA EVITAR TENER QUE TOMAR MEDIDAS DE URGENCIA"

serción laboral de estas personas. Walter, un dominicano que lleva años en Valladolid, opina que la cosa está complicada: "en términos generales al inmigrante no se le tiene en cuenta la formación, salvo que esté especializado en algo". De Diego coincide en parte con él: "los inmigrantes sólo trabajan en puestos que no quieren los españoles, sobre todo en el primer año desde que consiguen el permiso de trabajo y residencia. Después, al renovarlo, es posible que encuentren

algo más acorde con sus conocimientos, pero es difícil que, a corto plazo, desempeñen un puesto para el que se han preparado en su país, en especial si se trata de personas con alta cualificación profesional".

En DESOD el objetivo principal es conseguir un trabajo para que los inmigrantes puedan desarrollar su vida con dignidad: se recogen todas las ofertas y demandas del mercado y se busca un candidato que pueda desarrollar bien el trabajo. Los particulares y los empresarios acuden cada vez más a este servicio gratuito pero con unos niveles de profesionalidad comparables a los de cualquier organización de carácter lucrativo. En el año 2001, el servicio de mediación laboral de DESOD consiguió 338 contrataciones, y en el primer semestre de éste, llevan 156.

En cuanto al asesoramiento jurídico, DESOD resuelve cualquier duda e intenta solucionar problemas que puedan surgir con el permiso de trabajo, el de residencia o la obtención de la nacionalidad. Asimismo, asesora a los extranjeros sobre sus derechos y deberes e informa sobre los trámites necesarios para alquilar o comprar una vivienda, traer a su familia, o casarse con un ciudadano comunitario. En definitiva, DESOD hace más fácil la integración de cualquier extranjero. ■

IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE HABILIDADES PARENTALES



La Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales, ha otorgado subvención a dieciséis entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma para poner en marcha este nuevo programa preventivo para evitar el maltrato infantil.

Dicho programa va dirigido a las familias que viven en bajo circunstancias que podrían generar situaciones de desprotección infantil. El principal objetivo que se plantea es que los padres desarrollen habilidades y conocimientos que favorezcan la adecuada atención de sus hijos y prevengan situaciones de desprotección.

Se llevará a cabo por medio de sesiones grupales con los padres, a través de la reflexión y la toma de conciencia de sus prácticas educativas y del análisis que las consecuencias de éstas tienen en la educación y desarrollo de sus hijos. A lo largo del último trimestre del año, tendrán lugar 11 sesiones de formación sobre organización de la vida cotidiana y sobre problemas del desarrollo. En total se prevé que al menos mil padres y madres se beneficien, y se espera que el próximo año se extienda a un mayor número de familias de todas las provincias.

Para ello, la Gerencia de Servicios Sociales ha organizado un curso de formación de 40 horas, dirigido a los profesionales de las entidades locales que van a llevar a cabo las sesiones de formación con los padres. Con este curso se pretende profundizar en el conocimiento del programa, su metodología e instrumentos de evaluación, perfeccionar el manejo de técnicas de dinámicas de grupos para la guía de las sesiones y compartir experiencias.

NUEVOS RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, ha dado luz verde a cuatro proyectos de obra para la construcción de nuevos centros para personas con discapacidad.

Esto es posible gracias a la política de colaboración que mantiene la Junta de Castilla y León con distintas entidades privadas sin ánimo de lucro, con un objetivo común que es trabajar en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Estos nuevos recursos son: un Centro de Día en el ámbito rural con el que se prevé atender a 45 personas con retraso mental moderado y leve, y cuya titularidad ostentará la Asociación de Servicios Sociales de las Comarcas de Ávila (ASESCA); un Centro Integral para personas con parálisis cerebral, con 38 plazas para centro de día y 32 para residencia en Salamanca, promovido desde la Asociación de Padres de Personas afectadas de Parálisis Cerebral; un Centro Integral para la atención a personas con retraso mental profundo y grave ("Ntra. Sra. del Camino"), con 20 plazas residenciales y 30 de centro de día en León, bajo la titularidad de ASPRONA-LEÓN; y un centro de día para 20 personas con retraso moderado y leve en Valladolid que gestionará la Asociación "Grupo de la Alegría".

TERMALISMO PARA PERSONAS MAYORES

En el mes de septiembre, la Gerencia de Servicios Sociales ha puesto en marcha el Programa de Termalismo en colaboración con los balnearios de Castilla y León, dirigido a las personas mayores de 60 años.

Este programa combina dos tipos de actividades: los tratamientos termales beneficiosos para la salud a través de las especialidades terapéuticas ofrecidas en los balnearios (Reumatología, Respiratorio y Renal), y visitas a centros de interés turístico de la Comunidad con

el objeto de promover el conocimiento del paisaje, la cultura y el patrimonio histórico artístico. El coste para los usuarios asciende a 358 euros de los cuales, la Junta de Castilla y León subvenciona 150 euros.

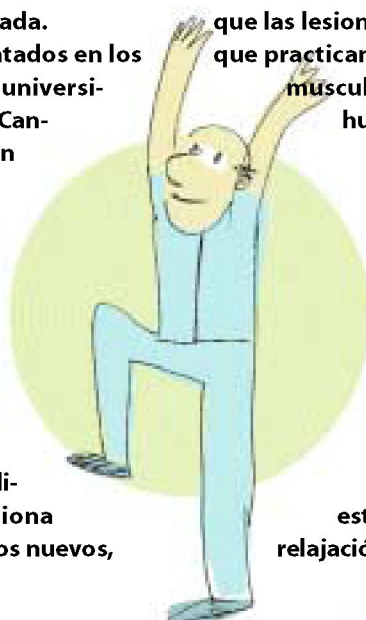
Con esta iniciativa se pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores, y servirá también para fomentar el turismo interior y el desarrollo económico de las zonas donde están situados los balnearios.



EL ENVEJECIMIENTO PRECOZ SE COMBATE CON LA PRÁCTICA HABITUAL DE EJERCICIO

Para mantener el cuerpo y la mente jóvenes es imprescindible una actitud positiva ante la vida, además de tener hábitos saludables, como llevar una dieta equilibrada.

Éste ha sido uno de los temas tratados en los cursos de verano que celebran las universidades cada año. La Universidad de Cantabria, ha contado este año con un curso dedicado a: "Ejercicio físico, salud y envejecimiento". Los ponentes recordaron que la actividad física proporciona a las personas mayores una mejora de las condiciones fisiológicas, físicas, anímicas y sociales. Julio César Legido Arce, Catedrático de Fisiología del Deporte, afirma además que "la persona se siente atendida, recupera la confianza, se relaciona con los demás y se integra en grupos nuevos,



huyendo de la soledad y previniendo deterioros y enfermedades".

En cuanto al tipo de ejercicio idóneo, se sabe que las lesiones más frecuentes en los mayores que practican ejercicio suelen ser articulares y musculares, por lo que es recomendable huir de los deportes de choque, bruscos o que sean emocionalmente extremados.

Para Legido Arce, lo ideal para aquellos mayores que nunca han realizado ejercicio es llevar a cabo tres o cuatro sesiones a la semana de unos 30 minutos, que suponen quemar de 200 a 300 calorías diarias. El catedrático aconsejó la gimnasia, caminar, correr, bicicleta estática, natación, danza, prácticas de relajación o excursiones.

LA REFORMA DEL IRPF BENEFICIARÁ A FAMILIAS, PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

El consejo de Ministros ha aprobado una nueva reforma del IRPF que entrará en vigor en el año 2003. El Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha presentado los cambios fiscales haciendo especial hincapié en su vertiente social, ya que beneficiará especialmente a las familias, a las personas mayores y a los discapacitados.

El nuevo IRPF ha aumentado las ayudas a las familias, en especial las concedidas por los niños menores de 3 años. De este modo se aumenta de 1.200 a 1.400 euros la deducción por el primer hijo; de 1.200 a 1.500 por el segundo; de 1.800 a 2.200 para el tercero y de 1.800 a 2.300 para el cuarto y siguientes. Además, contempla una nueva deducción para el cuidado de hijos menores de tres años, de manera que pasa de 300 a 1.200 euros. Otra novedad

de esta reforma es la paga de 100 euros al mes para las madres trabajadoras por cada niño menor de tres años. De esta medida podrían beneficiarse alrededor de 460.000 madres. Otra mejora es que recoge la exención de las pensiones de orfandad, por las que hoy en día tributa el cónyuge vivo en su declaración de la Renta.

Por lo que respecta a personas con discapacidad, las nuevas medidas afectan tanto a contribuyentes con minusvalía como a quienes tengan a su cargo personas con discapacidad, en especial para aquellos con más de 65% de minusvalía. Los contribuyentes con un grado de discapacidad de entre el 33 y el 65% podrán deducir hasta 2.000 euros, frente a los 1.800 actuales, y hasta 2.800 euros por rendimientos del trabajo personal. Por su parte, los contribuyentes con dis-

capacidad superior al 65% la deducción en la cuota será de 5.000 euros, frente a los 3.600 actuales, y de 6.200 por rentas del trabajo.

Por último, la reforma del IRPF mejora también el tratamiento fiscal para los jubilados y para quienes se hacen cargo de sus cuidados. Así, la reducción para mayores de 65 años, que beneficia tanto al declarante que supere a esta edad como al contribuyente que conviva con ascendentes mayores de 65, se incrementará un 33% y pasa de los 600 euros actuales a 800. Asimismo se crea una nueva reducción por gastos de asistencia a personas mayores de 75 años, tanto para el contribuyente que supere esta edad como para el declarante que conviva con ascendentes mayores de 75 años. Esta reducción, que no necesita ser justificada, se estipula en 1.000 euros.

POLÍTICA SOCIAL DE LA UE: CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA



El Parlamento Europeo ha comenzado su vuelta al trabajo abordando numerosos asuntos concernientes a las políticas sociales, entre ellos, los temas relacionados con la violencia doméstica, la flexibilidad laboral o el cumplimiento de la agenda social por parte de la Comisión Europea.

Uno de los temas más tratados en el comienzo de temporada se refiere a la violencia doméstica. En este sentido, el Parlamento Europeo ha aprobado un informe de evaluación del Programa Daphne y considera que la dotación financiera de dicho programa es insuficiente, por lo que solicita que se incremente. El Pro-

grama Daphne para los años 2000-2003 es un programa de acción preventiva de la Comunidad Europea para luchar contra la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres. Este programa europeo se basa en el reconocimiento de la violencia como un delito y aborda este fenómeno desde el punto de vista de las víctimas. Entre las propuestas presentadas por el Parlamento Europeo para impulsar las políticas sociales contra este tipo de violencia se encuentra la posibilidad de organizar un Año Europeo contra la Violencia hacia las Mujeres y los Niños.

INTEGRACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN INMIGRACIÓN

El Comité Económico y Social Europeo cree que el futuro de la inmigración debe gestionarse en la Unión Europea desde la integración y la igualdad de oportunidades, y no desde el temor, la xenofobia y la exclusión social.

El CES Europeo colabora intensamente con la Comisión y el Parlamento para que la política común de inmigración y asilo esté basada en criterios humanitarios. Las pautas para la integración se basan en la igualdad de trato, tanto en los derechos como en las obligaciones.

Las conclusiones de la conferencia que el CES celebraba el pasado mes de septiembre destacan la necesidad de mejorar la relación entre inmigración y política de empleo, y para ello consideran necesaria la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil.

El CES cree que el futuro de la UE se presenta con una mayor circulación de personas dentro de sus fronteras y con un incremento de la inmigración, tanto por motivos económicos como humanitarios.

EL PROGRAMA EUROPEO SÓCRATES DARÁ PRIORIDAD A PROYECTOS DESTINADOS A LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACITADOS

El objetivo general de este programa de acción comunitaria en materia educativa es fomentar la cooperación. No obstante, se establecen unas prioridades específicas para la convocatoria de cada año y, dado que 2003 será el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, las autoridades de Bruselas han decidido incluir la integración de los discapacitados entre las prioridades del próximo ejercicio.

El programa Sócrates tiene cinco líneas de actuación (Comenius, Erasmus, Grundtvig, Lingua y Minerva)

destinadas a enseñanza escolar, superior, aprendizaje permanente y de adultos, idiomas, enseñanza a distancia y de nuevas tecnologías; y tres líneas más sin denominación específica para actuaciones de análisis en innovación en materia educativa, acciones conjuntas y medidas de acompañamiento (básicamente información y sensibilización).

Aunque la atención a la discapacidad es prioridad general para toda la convocatoria, es en el programa de educación de adultos (Grundtvig) donde se establece como prio-

ridad específica la creación de redes de cooperación que ofrezcan oportunidades de aprendizaje a los adultos discapacitados.

Esta segunda fase del programa Sócrates se desarrollará hasta el año 2006 y dispone de un presupuesto de 1.850 millones de euros.



LEGISLACIÓN

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 22 de agosto, aprobó el Proyecto de Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León y su posterior remisión a las Cortes Regionales para su tramitación como Ley.

El proceso de elaboración, hasta conformar el texto definitivo del Anteproyecto elevado a Consejo de Gobierno, ha primado la participación de los mayores como principales destinatarios de la misma, gracias a cuya experiencia se ha conseguido articular un texto con los propios intereses y necesidades de las personas mayores. Más de 180 miembros integrantes de los órganos y entidades han sido llamados a audiencia. Igualmente, se ha presentado y pedido aportaciones a los órganos de participación y consulta a cuya consideración se ha sometido el borrador del Proyecto de ley (Consejo Económico y Social, Consejo de Acción Social, Consejo Regional de las Personas Mayores...)

Este Proyecto de Ley aporta importantes novedades dirigidas, todas ellas, a promover la calidad de vida de las mujeres y hombres mayores de Castilla y León. Entre ellas cabe destacar:

- Se establece y garantiza el marco jurídico de actuación de los poderes públicos con el fin de garantizar los derechos de las personas mayores, vertebrando el amplio desarrollo normativo existente en Castilla y León en esta materia.

- Se garantiza la atención a las personas mayores dependientes, desde una perspectiva sociosanitaria, con una especial atención a las situaciones de desprotección y a las problemáticas de ellas derivadas (protección ante el maltrato, posibilidad de crear entidades tutelares...)

- Se contempla el papel de las Administraciones Públicas ante las situaciones de urgencia que supongan un riesgo para la integridad de los mayores.

- Se reconoce el papel de las familias cuidadoras de personas mayores dependientes y se consolida un sistema de apoyo que les ayude a continuar con esta labor.

- Se aumenta los ámbitos de participación de las personas mayores reconociendo la importancia del asociacionismo, del voluntariado de las personas

mayores y garantizando el derecho de participación a través de los Consejos de mayores. Se consolida en la ley el Consejo Regional, y se abre la posibilidad de crear Consejos Provinciales en el ámbito de la Administración Autonómica y Consejos Locales en el ámbito de las Administraciones Locales. Igualmente se consolida la presencia de los órganos de participación de los usuarios de los centros de titularidad pública.

- Se adaptan los recursos existentes a las necesidades actuales y futuras de las personas mayores, considerando la situación de dependencia como eje orientador de la prestación de recursos, desde una triple perspectiva:

Posibilitando a las personas mayores su pleno desarrollo personal mediante la prevención, información, orientación y sensibilización, a través de una amplia y variada oferta de actividades culturales, de ocio y de participación.

Facilitando la permanencia de los mayores en su entorno familiar, mediante apoyos en el propio domicilio (ayuda a domicilio, teleasistencia, adaptaciones del hogar o alojamientos compartidos), compatibilizando la atención especializada con la permanencia en su entorno (a través de las estancias diurnas y temporales), y apoyando a la familia. Cuando no se puede garantizar la calidad de vida en el propio domicilio, se ofrece a los mayores, especialmente a los dependientes, una atención residencial integral, continua y profesional bajo criterios de calidad. Además se considera el Acogimiento Familiar como recurso alternativo al internamiento en los centros.

- Se impulsará el conocimiento de las necesidades de las personas mayores, especialmente lo relacionado con la dependencia, a través de la creación por la Junta de Castilla y León del Observatorio Regional de personas mayores. La información estará disponible para las Administraciones Públicas y todas las entidades integradas en el Sistema de Acción Social, lo que permitirá una mejor planificación y ordenación de los recursos.

- Se facilita a las personas mayores el acceso a las nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con el mundo de la comunicación.

PROGRAMA interuniversitario **DE LA** **EXPERIENCIA** **DE CASTILLA Y LEÓN**

Ofrecer a todos los mayores la posibilidad de acceder a la cultura en el marco de la Universidad para mejorar su calidad de vida. Ésta es la pretensión del Programa Interuniversitario de la Experiencia financiado por la Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

**“LOS NUEVOS TIEMPOS DE
LA UNIVERSIDAD
DE LA EXPERIENCIA”**

Juana tiene 74 años, pero conserva la misma ilusión que un joven de 20 cuando asiste a la universidad, quizá más. "Es la cosa más maravillosa para una persona mayor que no ha tenido oportunidad de asistir a una universidad." La experiencia fue tan positiva para Juana que decidió formar parte de la recién creada Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia".

En 1993, la Junta de Castilla y León fue pionera en España con la puesta en marcha de esta iniciativa, en colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca. En todos estos años, el programa se ha instaurado en todas las provincias castellanas y leonesas. Sirva como dato los casi

1.300 alumnos matriculados en el curso 2001/ 2002.

"Al entrar aquí lo primero que encontré fue mucha comprensión, incluso de los profesores con los que tienes que tratar habitualmente durante los cursos. A las personas mayores nos viene muy bien que nos escuchen y aquí encuentras siempre una palabra amable a todas tus dudas e inquietudes", relata Juana.

Estas afirmaciones son casi comunes entre los alumnos de esta universidad tan especial, los resultados son más que positivos, y se están poniendo los medios para que llegue a más gente. En este curso se vuelve a marcar un hito por su novedad en el país, al desarrollar la Junta de Castilla y León el programa coordinadamente con todas las Universi- ➤





¿QUÉ OFRECE?

- Un programa formativo de 450 horas impartido en tres cursos académicos. En las zonas rurales los programas estarán adaptados en su número de horas.
- El material de apoyo necesario en cada asignatura.
- Una metodología de enseñanza adaptada a las personas mayores
- Profesorado universitario.
- Conocimientos de actualidad.
- Actividades culturales y de intercambio generacional (Seminarios, visitas a exposiciones y museos,...)
- El acceso y utilización como alumno de las instalaciones de la Universidad.
- Clases impartidas preferentemente en horarios de tarde.

> dades de la Comunidad, ya sean públicas o privadas. Gracias a ello, se impartirán clases en todas las capitales de provincia y, a partir de este año, también en Ponferrada y Aranda de Duero.

Con este nuevo impulso, se estima que en los tres próximos cursos se incrementará el número de alumnos en un 74%, pasando de los 1.277 del curso 2001/ 2002, a 2.225.

La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, financia y ofrece a todos los mayores castellanos y leoneses el "Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León", con

la finalidad de facilitarles el acceso a la cultura. Juana recuerda emocionada los años en los que cursó los que serían sus primeros estudios universitarios y señala que "el venir aquí es como estar en casa ya que las personas que imparten docencia ponen mucho amor y a cambio reciben el amor de todos y cada uno de los alumnos".

La Universidad, cuya misión básica es la formación y la investigación, no debe contemplarse sólo como un lugar de preparación profesional, sino también como una escuela para la vida. El respeto a los demás, la consideración hacia las ideas ajenas, la toleran-

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la calidad de vida de las personas mayores, posibilitando el acceso a este programa como vía de prevención para mantener actitudes y conductas activas ante el envejecimiento.
- Facilitar la participación de los mayores, mediante el acercamiento a la cultura como fórmula para tener un mejor conocimiento de la sociedad actual y constituir un vehículo de expresión de la experiencia acumulada a lo largo de la vida.
- Promover el intercambio de relaciones, tanto entre los propios mayores participantes en el programa, como entre estos y otros grupos de edad, haciéndoles partícipes del entorno universitario como marco de interrelación social.
- Despertar en los participantes actitudes solidarias que puedan manifestarse en conductas de ayuda y voluntariado hacia los propios mayores y otros grupos de población.



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Las personas mayores de 55 años residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que desean:

- Acceder por primera vez a la universidad o reincorporarse los que ya realizaron estudios universitarios
- Compartir experiencias y conocimientos

- Vivir de cerca de la cultura
- Actualizar su saber

Los antiguos alumnos de la Universidad de la Experiencia pueden continuar cursando las asignaturas optativas que no realizaron.

Vencer la timidez

Eloína nunca había cursado estudios de ningún tipo. A sus 64 años pertenece a una generación de españoles a la que, en muchos casos, se le vetó el acceso a la Universidad. Sacó el título de graduado escolar a los 40 años como paso previo para estudiar administrativo. "Cuando terminé mis estudios de Formación Profesional me pregunté qué hacer. Entonces me enteré por la radio que existía la Universidad de la Experiencia y una compañera de primer curso me informó de todos los trámites". En su relato cuenta que "al principio estaba bastante asustada pues veía a la gente muy preparada. Pensaba que no iba a estar a la altura y me daba un poco de corte. Sin embargo, inmediatamente hice amistades a pesar de que siempre he sido muy tímida". Considera la experiencia vivida como gratificante tanto en el plano personal como en el académico. "He aprendido muchas cosas y las amistades cosechadas han sido buenísimas, aspectos que me han servido para vencer en parte mi timidez ya que nos relacionamos con mucha gente".



Mayor tolerancia

Eugenio ha estado dos años en la Universidad y lo considera una experiencia extraordinaria en su vida. La falta de medios económicos fue la causa que le privó de cursar estudios superiores y no pudo pasar de la maestría industrial. "Tras pasar a los 60 años la gran puerta de la Universidad fue una gran satisfacción a nivel personal.

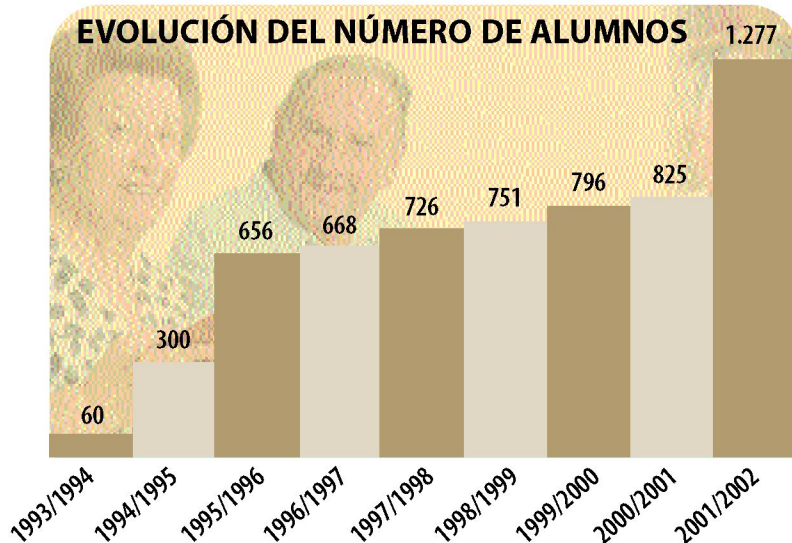
Para mí siempre fue algo impensable. Además me ha aportado relaciones personales y conocimientos académicos". Según cuenta, el haber hecho realidad uno de sus sueños le ha devuelto la ilusión perdida. "Después de la jubilación conviene mover las neuronas para no quedarte anquilosado y no perder la ilusión por vivir la última etapa de tu vida". Tolerancia es otro de los aspectos que destaca Eugenio ya que, según dice, "los debates que se producen en las aulas son muy enriquecedores pues nos hace mucho más tolerantes a pesar de que con nuestra edad se llega al cabreo generalizado con mucha facilidad".



cia, la cooperación y la disciplina son las bases que sustentan la preparación y el desarrollo del espíritu universitario y académico. Pero la Universidad debe mantenerse siempre atenta a las nuevas tendencias, proporcionando la preparación científica, técnica y humanística que también requieren las personas mayores. Eso es lo que piensa Adoración Holgado, Coordinadora Regional del Programa Interuniversitario de la Experiencia, y responsable de esta iniciativa por parte de la Universidad Pontificia de Salamanca desde 1993: "Llevamos nueve años desarrollando este intere-

"La posibilidad de acceder a la cultura mejora la calidad de vida de los mayores"

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS



sante proyecto y la conclusión es absolutamente positiva. La verdad es que ha resultado mejor de lo que esperábamos y las expectativas se han cubierto con creces". Además, Adoración Holgado asegura que "el hecho de estar en la Universidad, que le den clase profesores universitarios y de compartir aulas con alumnos jóvenes, les hace rejuvenecer, eleva su autoestima". La experiencia es tan positiva que muchos desean seguir participando. Por eso se ha creado la Asociación de Antiguos Alumnos, y pueden seguir vinculados al Programa cursando las asignaturas optativas que aún no han realizado. >

Un regalo

Mercedes trabajó muchos años en una peluquería de señoras y nada más jubilarse quiso acceder a la Universidad para quitarse una espina que tenía clavada desde joven. A pesar de ser de una familia media acomodada sólo estudió hasta tercero de bachillerato pues en aquellos años "únicamente estudiaban los hombres". Tuvo que esperar dos años antes de ingresar en la Universidad de la Experiencia pues todas las plazas estaban cubiertas. "En aquel entonces estaba tan impaciente como una niña pequeña que sabe que va a recibir un regalo". Dice que buscaba vivir el ambiente universitario, y su experiencia "ha sido satisfactoria y enriquecedora ya que los profesores son muy abiertos y condescendientes con los mayores". Asegura que como alumna es mejor que los jóvenes que estudian hoy día. "Yo soy muy participativa y a mi me han dejado decir de todo en las clases, los debates son libres, he sido delegada de curso y todos los estudiantes me consideran como si fuera una más de ellos".



> Respecto al perfil de los alumnos, predominan las mujeres y las personas con estudios primarios (30%) o con diplomatura (profesores, maestros, enfermería) (25%). También hay personas sin estudios (6%) y con título superior (4%). En cuanto a la edad de los alumnos, Adoración Holgado aclara que hay de todo: "Nos hemos encontrado con varias personas de más de 80 años, y hasta con un alumno de Segovia de 93. También hay gente de 55 años, que es lo mínimo para acceder, y que sigue trabajando. De todas maneras predominan los que tienen entre 60 y 70 años".

Con los nuevos tiempos de este programa interuniversitario se estima que, en los tres próximos cursos, impartirán las clases académicas 286 profesores de las ocho universidades. La financiación del Programa corre íntegramente a cargo de la Junta de Castilla y León. Se incrementa la financiación un 15% respecto al pasado curso y, en total, se destinarán 1.219.753 euros (algo más de 200 millones de ptas.) hasta el año 2005.

"La posibilidad de relacionarse, convivir y compartir conocimientos es lo más importante", asegura Adoración Holgado. Las opiniones de los alumnos confirman sus palabras: "Es lo que más me ha gratificado en la Universidad tanto en el aspecto personal como en el profesional. Y eso que llevo muchos años en ella y he hecho muchas cosas como educadora o como pedagoga". ■

UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

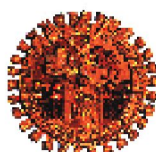
UNIVERSIDADES PÚBLICAS:



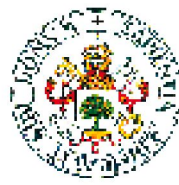
UNIVERSIDAD DE BURGOS



UNIVERSIDAD DE LEÓN



UNIVERSIDAD DE SIMANCAS



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

UNIVERSIDADES PRIVADAS:



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE SALAMANCA



UNIVERSIDAD SEK DE SEGOVIA



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

plan de estudios

Duración del programa: 3 años
Horas por curso: 150 horas

Tipos de asignaturas

Obligatorias:

20 horas cada una. Se establecen tres por curso, realizando un total de 9 a lo largo del Programa. En Aranda de Duero estas asignaturas tendrán una duración de 10 horas.

Optativas:

20 horas cada una. Serán de libre elección. Cada alumno realizará 3 por curso, hasta un total de 9 a lo largo del Programa. Con carácter general se ofertarán seis asignaturas cada año para todos los alumnos de 1º, 2º y 3º. En Ponferrada se ofertarán cuatro asignaturas de 20 horas cada una y en Aranda de Duero cuatro asignaturas de 10 horas.

Materias complementarias (30 horas como mínimo):

conferencias, cursos monográficos, visitas de trabajo, viajes culturales...

Materias obligatorias:

Primer curso

- Psicología
- Comunicación interpersonal
- Tolerancia y voluntariado

Segundo curso

- Sociología
- Medios de comunicación
- Ecología y Medio Ambiente

Tercer curso

- Política y sociedad
- Protección social
- Salud y Calidad de vida

Materias optativas

1. Nuevas tecnologías
2. Arte de Castilla y León
3. Historia de Castilla y León
4. La cultura grecorromana en España: arte, lengua y costumbres
5. Geografía de Castilla y León
6. Patrimonio natural y cultural de Castilla y León
7. Grandes libros y grandes autores de nuestra cultura
8. Historia de las religiones
9. Cuestiones prácticas de derecho
10. Nociones de economía
11. Nutrición y dietética
12. Ejercicio físico y salud
13. Artes audiovisuales
14. Avances científicos de la actualidad
15. Unión europea
16. Problemas sociales de nuestro tiempo
17. Grandes filósofos y cuestiones básicas de filosofía
18. Educación para el consumo



Carlos Fernández Carriedo

Consejero
de Sanidad
y Bienestar
Social de
la Junta
de Castilla
y León

“ LA PROMOCIÓN
DEL BIENESTAR DE
LA INFANCIA ES
RESPONSABILIDAD
DE TODOS.
INVERTIR EN
INFANCIA ES
INVERTIR EN
FUTURO ”



**LA LEY DE PROMOCIÓN,
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
A LA INFANCIA EN CASTILLA
Y LEÓN FUE APROBADA
EL PASADO 4 DE JULIO
CON EL APOYO DE TODOS LOS
GRUPOS PARLAMENTARIOS.
CARLOS FERNÁNDEZ
CARRIEDO, CONSEJERO
DE SANIDAD Y BIENESTAR
SOCIAL, CREÍA EN LA
NECESIDAD DE ESTA NORMA
Y PUSO TODO SU EMPEÑO
EN QUE SALIERA ADELANTE
CON EL MAYOR CONSENSO
POSIBLE. DESDE SU
CONSEJERÍA HA PUESTO
EN MARCHA UNA LEY QUE
REGULA EN ESTA
COMUNIDAD TODAS
LAS ACTUACIONES QUE
TIENEN QUE VER
CON LA PROTECCIÓN
ESPECIAL A LOS MENORES
DE EDAD.**



El anteproyecto de la ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia fue impulsado y elaborado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Por qué cree que era tan necesaria esta ley?

Creo que su aprobación constituye un hecho de especial significación, dada la importancia que, por sus contenidos, tiene como norma. Los niños y adolescentes son personas con sus capacidades y personalidad en formación, se encuentran en una situación de inferioridad e indefensión, y necesitan el cuidado, la atención y la asistencia de los adultos. Todas estas cuestiones, por su transcendencia y complejidad, reclamaban una ley como ésta, que las regulara de manera completa y minuciosa. La promoción del bienestar de la infancia es responsabilidad de todos. Y la nueva ley expresa este principio y hace suya esa voluntad. Los niños reclaman una atención especial y la respuesta a sus necesidades es una demanda social. El esfuerzo merece la pena, porque invertir en infancia es invertir en futuro.

¿Cómo valora el respaldo que esta ley ha conseguido en las Cortes?

El hecho de que haya sido aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, merece ser destacado. No es habitual que una ley concite el acuerdo de todos los partidos. Esta circunstancia es la consecuencia de un planteamiento mantenido desde el inicio. Ya entonces pensamos que el texto debería estar abierto a la participación para asegurar realismo, rigor y precisión en sus contenidos. El acuerdo conseguido dota a la ley de fuerza y legitimidad adicionales, y compromete a todos en una tarea que debe tener como objetivo garantizar el adecuado desarrollo, el bienestar social y la integración de nuestra población infantil. >

“ EL HECHO DE QUE
LA LEY HAYA SIDO
APROBADA POR
UNANIMIDAD
DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS,
MERECE SER
DESTACADO ”



➤ **¿Qué características destacaría especialmente de la nueva ley?**

Quizás sobresalen por encima de otras la perspectiva de integralidad que subyace a lo largo de todo el articulado, y lo completa y detallada que es la regulación de todas las cuestiones. La ley, que goza de un enfoque integral, aborda la regulación de todos los aspectos que tienen que ver con la atención a la infancia, la garantía y defensa de todos sus derechos, la prevención de situaciones de marginación, la distribución de competencias, la promoción de la iniciativa social o el establecimiento de un régimen sancionador que asegure el cumplimiento de los mandatos que la propia ley establece.

La ley es, efectivamente, extensa y detallada. ¿Qué otros aspectos considera relevantes por su importancia o novedad?

Es muy importante la previsión de actuaciones para favorecer la transición a la vida adulta e independiente de quienes han alcanzado ya determinada edad. También tiene una consideración especial el apoyo a la familia. Y por último, es muy importante e interesante el tratamiento que se dispensa a las actuaciones de promoción de derechos o a las de prevención.

Una de las cuestiones que más llama la atención es la regulación tan concreta de la acción de prevención, a la que se dedica un título de la Ley. ¿Por qué?

Se ha partido de la premisa de que la intervención administrativa ha de anticiparse todo lo posible. La evitación de las causas que provocan o favorecen los procesos de marginación, inadaptación o desprotección de la población infantil debe ser un objetivo prioritario.



¿Cuál sería el modelo que establece la ley en relación con la protección de los niños que se encuentran en situación de riesgo o desamparo?

La intervención aquí es individualizada y el modelo responde a la consideración preferente del interés del menor, como principio básico y referente último de absolutamente todas las actuaciones de protección previstas en la ley, que quedan así orientadas por el respeto a su autonomía personal y por el reconocimiento de su capacidad progresiva para opinar, decidir y participar. A partir de aquí, la ley entiende luego como preferentes la búsqueda de soluciones que resulten definitivas, seguras y estables para el niño, la prioridad de la intervención en el medio familiar y el apoyo a la familia, la búsqueda de la integración familiar en el menor tiempo posible y la limitación de las separaciones no definitivas del núcleo de origen al tiempo mínimo, ofreciendo en este caso un entorno familiar alternativo.

“ES MUY IMPORTANTE LA PREVISIÓN DE ACTUACIONES PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA E INDEPENDIENTE”

Mencionaba antes la prioridad del apoyo a la familia, ¿qué actuaciones prevé la nueva ley al respecto?

Habría que distinguir entre las actuaciones que se desarrollan mientras el niño permanece con su familia de origen, orientadas a garantizar su atención e integración en la misma, y aquellas otras que se despliegan en los casos en los que la separación es necesaria y se ha

de buscar un nuevo núcleo familiar para el menor, ya sea con carácter temporal o definitivo, ofreciendo apoyos de carácter técnico, jurídico y, en su caso, económico.

Aludía al carácter integral de la ley y a la importancia que la misma concedía a la distribución de competencias y a la coordinación. ¿Qué papel reserva esta nueva norma a las corporaciones locales y a las entidades privadas?

Sin duda, un papel clave en ambos casos. Los Ayuntamientos y Diputaciones con competencias en servicios sociales vienen desarrollando funciones muy importantes en materia de detección y actuación en las situaciones de riesgo y en el ejercicio de la guarda acordada por la Administración de la Comunidad. Y su aportación puede calificarse de muy satisfactoria y clave para el sistema de protección, entre otras razones porque conlleva un elemento de proximidad e inmediatez que sólo la Administración Local está en condiciones de asegurar siempre. En cuanto a las entidades privadas, la atribución de funciones resulta equilibrada con una exigencia de acomodación de su actuación a los requisitos, deberes y principios que se establecen para garantizar la calidad de los servicios y la observancia de las exigencias legales.

Finalmente, ¿qué futuro le augura a la nueva ley?

Esta ley es un compromiso adquirido con los niños y adolescentes de Castilla y León que augura una vigencia larga. Sólo espero que el esfuerzo realizado para conseguir que fuera aprobada como una ley de todos, se prolongue e intensifique ahora para lograr que sus principios y mandatos alcancen la más completa aplicación. ■

AYUDAR A LOS QUE AYUDAN:

PROGRAMAS DE INTERVENCION PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES



AUTORA
Pura Díaz Vega
Psicóloga

Es Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid. Después de finalizar sus estudios de licenciatura, participó como investigadora de esa misma Universidad, en el desarrollo de procedimientos de evaluación e intervención psicológica para personas mayores. Desde hace 15 años trabaja como psicóloga en la Delegación Territorial de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) en Castilla y León. Durante este tiempo ha combinado la atención psicológica a personas deficientes visuales con el desarrollo de diversos trabajos y proyectos de investigación en relación con personas mayores. Ha publicado numerosos trabajos, entre los que destacan sus aportaciones relacionadas con el apoyo social y con la problemática que presentan los familiares que cuidan personas mayores dependientes. Una de sus publicaciones más recientes es la Guía, publicada por IMSERSO, Cuando las personas mayores necesitan ayuda, de la que es autora junto con María Izal e Ignacio Montorio. Colabora habitualmente en Cursos de Postgrado y Master relacionados con la Gerontología Social y la Atención a personas con Discapacidad, tanto en España como en Latinoamérica.



LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MUNDO LABORAL, LOS NUEVOS MODELOS FAMILIARES, MÁS REDUCIDOS Y UNIPARENTALES, Y OTROS CAMBIOS SOCIALES RESTAN TIEMPO REAL PARA EL CUIDADO DE NUESTROS MAYORES. SIN EMBARGO, ESTA POBLACIÓN CRECERÁ EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, POR LO QUE HABRÁ QUE PREPARARSE PARA OFRECERLES MODELOS ALTERNATIVOS QUE GARANTICEN LA SALUD Y BIENESTAR TANTO DE LOS PROPIOS MAYORES COMO DE LAS PERSONAS QUE LOS CUIDAN

La mayoría de las personas mayores dependientes son atendidas por sus familiares más próximos. Este patrón de ayuda informal, tradicional en sociedades como la nuestra, se ve afectado por cambios sociales como la reducción del tamaño de las familias, el aumento de divorcios y la incorporación de la mujer al mundo laboral. Estos factores, entre otros, pueden suponer una disminución de la posibilidad real de que los familiares cuiden en el futuro inmediato a sus mayores. En los próximos años continuaremos asistiendo a un espectacular incremento de las personas de más de 80 años que precisarán algún tipo de ayuda para su vida cotidiana. Todo ello justifica sobradamente el interés de políticos, investigadores sociales y profesionales acerca de iniciativas que contribuyan a mantener y fortalecer la "invisible red de ayuda informal" que en nuestro país cuida de las personas mayores.

En este artículo se pretende presentar las características del cuidado que los familiares dispensan a sus mayores, señalar sus necesidades y proponer algunos tipos de intervención que, desde la perspectiva de la gerontolo-

gía social, se consideran adecuadas para el mantenimiento tanto de su salud y bienestar como del de las personas que cuidan.

CARACTERÍSTICAS DEL CUIDADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS MAYORES

Como es bien sabido, la mayoría de las personas mantienen un aceptable grado de autonomía y son capaces de organizar y vivir su vida de modo saludable y satisfactorio. Sin embargo, el logro que supone vivir cada vez más años suele acarrear la aparición de enfermedades y discapacidades que originan dependencia. Así, el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2000 prevé que en el año 2005 el 23,4 % de las personas mayores presentarán algún grado de dependencia.

Cuando esta necesidad llega, al igual que en otros países de nuestro contexto, la familia es en España, la principal fuente de cuidados para las personas mayores que precisan alguna ayuda para su vida diaria. Los familiares son los que habitualmente ayudan a las personas mayores a efectuar tareas y resolver problemas cotidianos de la más variada índole. Algunas de ellas se indican en el siguiente cuadro.

TAREAS HABITUALES DE UN CUIDADOR

- ✓ Ayuda en las actividades de la casa (cocinar, lavar, limpiar, planchar, etc.)
- ✓ Ayuda para la higiene personal (peinarse, bañarse, etc.)
- ✓ Ayuda para el transporte fuera del domicilio (por ejemplo, acompañar a la persona mayor al médico)
- ✓ Ayuda para el desplazamiento en el interior del domicilio
- ✓ Ayuda para la administración del dinero y los bienes
- ✓ Ayuda en la toma de medicamentos
- ✓ Ayuda en tareas de enfermería
- ✓ Llamar por teléfono o visitar regularmente a la persona que se cuida
- ✓ Resolver situaciones conflictivas derivadas del cuidado (por ejemplo, cuando la persona cuidada se comporta de forma agitada)
- ✓ Ayuda a la persona a quien se cuida para comunicarse con los demás cuando existen dificultades para expresarse
- ✓ Hacer de "sirviente" para muchas pequeñas cosas (por ejemplo, llevar un vaso de agua, acercar la radio, etc.)

Nota: Extraído de Izal, Montorio y Díaz-Veiga, 'Cuando las personas mayores necesitan ayuda' Guía para cuidadores y familiares, Madrid, IMSERSO, 1997

➤ Diversos trabajos, en el nuestro y en otros países, han reiterado una y otra vez la relevancia que tiene la ayuda familiar respecto a la prestada por los Servicios Sociales. En lo que hace referencia a España, el 63,8% de los cuidados que reciben las personas mayores son dispensados por los familiares cercanos (cónyuge e hijos), otros allegados (familiares y parientes) asumen el 8,1%, empleados de hogar se responsabilizan del 5,4%, otras personas (amigos y vecinos) asumen el 2% y los Servicios Sociales se encargan del 3,8% (casi el 20% no contestan o no saben). Estos informes también han ayudado a conocer quiénes y cómo son los cuidadores familiares. Concretamente, suelen ser mujeres (83%), de más de 45 años (70%) y suelen cuidar sin recibir ayuda de nadie (61,5%). Además de su relevancia, respecto a otras fuentes de ayuda, el apoyo prestado por los familiares suele ser el preferido por la persona mayor y el que mejor se adecua a sus cambiantes necesidades.

Por su parte, los familiares asumen su papel de cuidadores debido a que lo consideran una obligación moral, porque asumen las necesidades de sus mayores o por el deseo de mostrar reciprocidad o gratitud a la persona que se cuida. Esta serie de razones conlleva que en muchos casos los familiares consideren que el cuidado pertenece al ámbito estrictamente familiar y que, por tanto, en la mayor parte de los casos recurran a los Servicios Sociales o de Salud, después de llevar mucho tiempo cuidando y cuando ya no pueden por sí mismos resolver los problemas que les ocasiona la atención de sus mayores.

En este mismo sentido, diversos trabajos han puesto de manifiesto que prestar atención continuada a una persona mayor puede ocasionar en el cuidador problemas de salud, sentimientos de tristeza, falta de dedicación a las necesidades propias y aislamiento social. Sin embargo, también se ha señalado que los familiares que ponen es-

tretagias en relación con el cuidado de sí mismos y con el de su familia mayor no se ven afectados en la misma medida que otros que no las ponen. Todo ello justifica el creciente interés sobre diversas propuestas de intervención dirigidas a promover el bienestar de cuidadores y personas mayores. A continuación se presentan algunas de las más características.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA FAMILIARES CUIDADORES

Tal como se indicaba anteriormente, los programas psicosociales para cuidadores pueden, en primer lugar, tratar de prevenir, controlar o reducir los efectos negativos que para los cuidadores se derivan de la atención continuada de las personas mayores dependientes. En segundo lugar, existen también iniciativas que tienen como principal objetivo enseñar a los cuidadores cómo cuidar mejor. En el siguiente cuadro se indican los tipos de programas desarrollados desde alguna de estas dos perspectivas:

INTERVENCIÓN PSICOSOCIALES CON FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES

- ✓ Grupos de Apoyo
- ✓ Programas Psicoeducativos
- ✓ Programas de Intervención Familiar
- ✓ Programas de Intervención Clínica.
- ✓ Programas Multimodales

Fuente: Díaz, Montorio y Yanguas

✓ **LOS GRUPOS DE APOYO DE FAMILIARES** constituyen la perspectiva de intervención más arraigada. Básicamente, se desarrollan a través de reuniones de grupo en las que los familiares tienen la oportunidad de intercambiar experiencias y sentimientos entre familiares que afrontan problemas similares. Las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, entre otras, han dado cabida y desarrollado ampliamente este enfoque.

✓ **LOS PROGRAMAS PSICOEDUCATIVOS** tienen como objetivo proporcionar tanto oportunidades para intercambiar apoyo emocional entre sus participantes, como proporcionar habilidades e información que capaciten a sus participantes para cuidarse y cuidar mejor. En nuestro país, algunos organismos (ayuntamientos, centros de servicios sociales, centros de salud) están empezando a implantar este tipo de actuaciones. Además, desde esta perspectiva educativa, se dispone en la actualidad de diversos recursos (vídeos, guías, páginas web) en los que los familiares pueden obtener información útil para solventar sus necesidades. Entre estos últimos, destaca la guía *Cuando las Personas Mayores necesitan Ayuda*, publicada por IMSERSO, y elaborada después de un amplio análisis acerca de las necesidades de los cuidadores familiares españoles. En esta guía los cuidadores pueden encontrar recomendaciones tanto para aprender a cuidar de sí mismos, como para atender a su familiar, potenciando su autonomía e independencia personal. Un ejemplo de los contenidos se presenta en el cuadro adjunto.

✓ **LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR** tienen como fin favorecer que el cuidador principal de la persona mayor obtenga la ayuda de otros miembros de la familia. Generalmente, se desarrollan a través de reuniones familiares en las que se trata de llegar a acuerdos sobre la implicación de los distintos miembros de la familia para atender las necesidades de la persona mayor.

✓ **PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CLÍNICA.** Desde esta perspectiva, se han desarrollado tratamientos cognitivo conductuales dirigidos a eliminar la sintomatología depresiva de los cuidadores, incrementando su percepción de autoeficacia en el manejo de problemas conductuales de la persona mayor.

CÓMO POTENCIAR LA AUTONOMÍA DE SU FAMILIAR MAYOR

- ▶ Observar y tratar de encontrar lo que el familiar mayor pueda hacer por sí mismo
- ▶ No hacer por el familiar nada que pueda hacer por sí mismo
- ▶ Ayudar al familiar solo lo necesario
- ▶ Preparar la situación para que sea más fácil
- ▶ Mantener rutinas siempre que pueda
- ▶ Tener en cuenta las preferencias de la persona mayor
- ▶ Procurar evitar cambios bruscos en el ambiente y la rutina
- ▶ Tener en cuenta la seguridad, pero pensar también en la autonomía
- ▶ Pensar en las consecuencias de hacer algo por la persona mayor, en lugar de que lo haga ella
- ▶ Facilitar la tarea para que pueda realizarla
- ▶ Adaptar la vivienda
- ▶ Utilizar Ayudas Técnicas

Fuente: Extraído de Izal, Montorio y Díaz-Veiga, 'Cuando las personas mayores necesitan ayuda' Guía para cuidadores y familiares, Madrid, IMSERSO, 1997

✓ **PROGRAMAS MULTIMODALES.** En este tipo de programas se integran distintas perspectivas de intervención con el fin de responder de un modo integral a las necesidades de los familiares a lo largo del proceso de cuidado. Así por ejemplo, en intervenciones desarrolladas bajo este enfoque con cuidadores de enfermos de Alzheimer, se asesora a los familiares sobre diversas estrategias para

controlar problemas habituales entre estas personas, posteriormente participan en grupos de apoyo de modo habitual y por último, se les ofrece la oportunidad de utilizar un servicio de asesoramiento profesional permanente.

Diferentes expertos se han preguntando por la eficacia de estas actuaciones para familiares de personas mayores. ¿Ayudan a cuidar mejor? ¿Se sienten mejor los cuidadores que participan en ellas? Los resultados de los estudios que han tratado de contestar estas preguntas, han ayudado a resaltar que los recursos que se proporcionen a los cuidadores serán más eficaces en la medida que se ajusten a las necesidades que éstos presentan. En otras palabras, no todos los programas que hemos comentado sirven para todos los cuidadores. Así por ejemplo, una hija que acaba de saber que su madre padece la enfermedad de Alzheimer puede beneficiarse de un programa que le facilite información acerca de cómo orientar el trato diario con su madre, como organizar su vida familiar, laboral y qué cambios puede hacer en la casa para favorecer al máximo la autonomía e independencia de su familiar. También puede beneficiarse de información acerca de recursos sociales a los que recurrir para compatibilizar su trabajo o tiempo de ocio con el cuidado de su madre. Sin embargo, a una mujer mayor, que se encuentra deprimida y cansada a consecuencia de cuidar a su marido totalmente dependiente debido a un accidente cerebrovascular, puede beneficiarse de un programa dirigido a controlar su sintomatología depresiva y que le ayude, además, a disponer de un tiempo de descanso que le permita intercambiar experiencias con otros cuidadores que presenten necesidades similares a las suyas.

Desde esta perspectiva, las intervenciones psicosociales para familiares deberían consistir en una variada e integrada gama de programas (Grupos de Autoayuda, Grupos Formativos, etc.) que proporcionasen a los familiares los recursos adecuados y precisos para resolver las distintas demandas asociadas al proceso del cuidado cotidiano de personas mayores.

Además, las propuestas de ayuda a los familiares serán más eficaces en la medida que sean accesibles y estén integradas en la red de servicios y programas para personas mayores. Esta integración facilitaría la detección inicial de personas mayores, cuyos familiares pueden beneficiarse de orientaciones para prevenir la aparición de comportamientos dependientes. Se favorecería, además, la implicación de los familiares cuidadores en el proceso de atención sociosanitaria de las personas mayores. Por último, se promovería la integración de la ayuda proporcionada por la familia con la facilitada por centros y dispositivos especializados.

En resumen, en este momento la Gerontología dispone de propuestas de intervención que pueden ayudar a los familiares que cuidan de sus mayores. Sin embargo, el grado de instauración de las mismas en nuestro país resulta notablemente insuficiente, especialmente si consideramos la relevancia del sector de familiares que cuidan de personas mayores. La permanencia del cuidado familiar requiere el necesario reconocimiento social de sus principales protagonistas. Tal reconocimiento debería suponer el desarrollo de disposiciones legales que protejan y fomenten la actuación de los cuidadores, articulando su notable contribución con la que se presta a través de los Servicios Sociales y Sanitarios para personas mayores. ■

PÁGINAS WEB SOBRE CUIDADORES FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES

<http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/cuidadores/fuentes2/html>

En esta página se puede encontrar amplia información acerca de recursos para resolver problemas habituales entre cuidadores.

<http://www.imsermayores.csic.es/basisbdwdocs/documentos.htm>

Esta página contiene un vínculo denominado "Mayores. Familia" que incluye documentos y guía útiles para familiares cuidadores. A través de esta página, también se puede acceder a información sobre Asociaciones que desarrollan Programas y recursos para familiares de personas mayores.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

- Montorio, I., Yanguas, J., Díaz, P. *El cuidado del anciano en el ámbito familiar*. En: M. Izal e I. Montorio (Eds.), *Gerontología Conductual. Bases para la intervención y ámbitos de aplicación*. Madrid: Síntesis, 1999.
- Díaz, P., Montorio, I. Y Yanguas, J. *Intervenciones en cuidadores de personas mayores*. En: M. Izal e I. Montorio (Eds.), *Gerontología Conductual. Bases para la intervención y ámbitos de aplicación*. Madrid: Síntesis, 1999.
- Izal, M., Montorio, I., Márquez, M., Losada, A., Alonso, M. *Identificación de las necesidades de los cuidadores familiares de personas mayores dependientes percibidas por los profesionales de los servicios sociales y de la salud*. *Intervención Psicosocial*, 2001, 10, 1, págs. 23-40.



MÁS DE VEINTE DE EXPERIENCIA AVALAN ESTA INICIATIVA

VIVIENDAS ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Poder disfrutar de tu propia casa te da mucha libertad, y el compartirla con otras compañeras te enseña a ser más tolerante. En realidad la convivencia nos ha convertido en amigas. Aquí aprendemos todas. Yo, por ejemplo, cocino. Antes no había tenido oportunidad de hacerlo, porque me lo daban todo hecho. Aunque parezca un poco tonto, el poder hacer este tipo de cosas te hacen sentir más útil. Salir de trabajar y saber que tu casa te espera es una sensación maravillosa". Así de satisfecha se muestra Saucó, una de las muchas mujeres castellano-leonesas a las que se les ha brindado la oportunidad de vivir una vida independiente en una vivienda tutelada.

Todas coinciden en que lo más importante es, precisamente, la independencia que adquieren. Las decisiones que se toman son consensuadas, y siempre se intenta llegar a un acuerdo entre todas. "Ellas son las que deciden cómo hacen la cama, qué comen, elaboran la lista de la compra, lavan su ropa y, en definitiva, tienen que responsabilizarse de las tareas propias de una casa", explica Pilar Martín, coordinadora y cuidadora de uno de los pisos que la Asociación pro deficientes mentales, ASPANIS, tiene en Palencia. ➤

INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN SON DOS PALABRAS CLAVE QUE SINTETIZAN LOS OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA IMPULSADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES. EN LA ACTUALIDAD, MUCHAS SON LAS PERSONAS QUE PUEDEN DISFRUTAR DE UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA GRACIAS A LAS 78 VIVIENDAS TUTELADAS, APOYADAS O SUPERVISADAS QUE EXISTEN EN CASTILLA Y LEÓN.

> UN MÉTODO QUE FACILITA LA EMANCIPACIÓN

La Gerencia de Servicios Sociales ha procurado que las viviendas alternativas para discapacitados ofrezcan alojamiento a aquellas personas que no pueden vivir con su familia o solas; de este modo se facilita su integración social y su participación en la comunidad. La mayor parte de estas viviendas tuteladas están destinadas a personas con déficit intelectual, ya que es el colectivo que mayores problemas encuentra a la hora de acceder a la vivienda.

Además de ser un método que facilita la emancipación, las viviendas tuteladas consiguen que los usuarios adquieran las responsabilidades propias de toda persona: "ellos adquieren muchos hábitos para poder vivir de una manera normalizada en un piso y sin la necesidad de que las veinticuatro horas del día un cuidador o un profesional esté atendiendo las necesidades que le plantean", asegura Juan Recio, gerente de ASPRODES, asociación salmantina que tiene viviendas supervisadas. Emilia Cruz, responsable de uno de estos pisos, refrenda las ventajas de vivir en los pisos tutelados: "Lo único que necesitan es que haya un cuidador que les ofrezca apoyos puntuales para cuestiones muy concretas".

Por supuesto que entre los habitantes de estos pisos surgen roces, como en cualquier situación, pero entre todos los intentan solucionar: "Yo ya soy una veterana, porque llevo ocho años viviendo en un piso tutelado, y con las compañeras discuto,

VIVIENDAS TUTELADAS, APOYADAS O SUPERVISADAS EN CASTILLA Y LEÓN		
PROVINCIA	ENTIDAD	Nº DE VIVIENDAS
ÁVILA	ASOC. SÍNDROME DE DOWN	2
BURGOS	C.O. EL CID	3
	ASOC. DE PADRES EL CID	4
	ASADEMA	2
	AUTISMO BURGOS	2
	ASPAÑAS	8
	APACE	1
LEÓN	ASPRONA-LEÓN	7
	ASPRONA-BIERZO	2
	PALENCIA ASPANIS	4
	FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	13
	VILLA SAN JOSÉ	1
SALAMANCA	ASPRODES	7
	ASPACE	1
	ASDEM	1
SEGOVIA	APADEFIM	4
	FRATER	1
VALLADOLID	ASPRONA	6
	SAN JUAN DE DIOS	6
ZAMORA	ASPROSUB	3
CASTILLA Y LEÓN		78

como todo el mundo. Pero eso se debe a que hablamos mucho entre nosotras y solucionamos todo entre todas", aclara Ana María, que compar-

CON ESTAS VIVIENDAS, LOS DISCAPACITADOS ADQUIEREN HÁBITOS QUE FACILITAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL

te uno de estos pisos. La comunicación es, por tanto, algo de vital importancia; de hecho, es uno de los fac-

tores que más se valoran para conceder una plaza en una vivienda de estas características, tal y como cuenta Pilar Martín: "en la comunicación radica el poder convivir de una manera más dinámica y agradable; cada vez se potencia más la relación con el resto de los vecinos, algo de suma importancia también". Pilar Martín lleva varios años supervisando la convivencia en estos pisos y asegura que los beneficios para ellas son muy variados. "Vivir en una residencia institucionalizada –manifiesta Pilar– implica un horario estricto que no les permite decidir en muchos casos qué actividad van a desarrollar, y aunque

UN PROCESO DINÁMICO

El proceso para llegar a vivir en una vivienda alternativa es lento. Pero el dinamismo y la flexibilidad son factores que no se pueden perder de vista en ningún momento. La capacidad de adaptación será lo que marque la pauta a la hora de ubicar a estas personas en una de estas viviendas. Así, podemos distinguir tres tipos diferentes pero interrelacionados que son:

1. Viviendas tuteladas, destinadas a personas con necesidades de apoyo extenso o generalizado.



en el piso hay normas, éstas se pueden negociar." Las afortunadas también están de acuerdo en este punto: "Los pisos te dan más facilidades para todo, pero sobre todo para planificar el tiempo de ocio; puedes decidir si quieres ir al teatro, al cine...", refiere Rosaluz, otra de las veteranas.

VIVIR IGUAL QUE LOS DEMÁS

Las viviendas alternativas buscan una vida lo más normalizada posible para las personas con discapacidad que viven en ellas. Según Juan Recio, "viven en un piso donde se ha logrado crear un núcleo lo más próximo al ambiente familiar, además de intentar que sean cada vez más autónomos en un medio lo menos artificial posible, para que puedan experimentar sus propias tomas de decisiones, que es lo que más valoran". Hay quien, como asegura Recio, le ha gustado tanto la experiencia que

decide comprarse un piso propio. "Entonces –añade Recio– se les apoya para la gestión de la búsqueda del piso, la compra, hipotecas e incluso apoyo económico".

Después de trabajar y realizar las tareas domésticas propias de toda casa, sus habitantes distribuyen su tiempo libre como mejor les parece. "Hay quien se va a pasear o a nadar. Yo, en concreto, practico baloncesto los martes y jueves; es un deporte que me apasiona y una actividad más que puedo hacer como cualquier otra persona", declara Soledad.

La capacidad de decisión es básica para conseguir esa independencia que buscan tanto los alentadores del proyecto, la Gerencia de Servicios Sociales, como las asociaciones que los supervisan. Soledad, acogida al programa, lo tiene muy claro: "No cambiaría el piso tutelado por nada del mundo."



¿QUÉ APORTA UNA VIVIENDA ALTERNATIVA?

AUTOCUIDADO

- Aseo e higiene personal
- Alimentación
- Apariencia física
- Sexualidad

ORGANIZACIÓN DEL HOGAR

- Reparto de tareas
- Normas de convivencia
- Responsabilidades
- Comunicación

UTILIZACIÓN DE RECURSOS SOCIALES

- Elección y participación en actividades
- Interrelaciones
- Mayor autonomía

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS

- Expresión de sentimientos
- Aceptación de la otra persona
- Cómo actuar ante un conflicto

OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Deporte
- Actividades lúdicas: cines, cafeterías, restaurantes...
- Actividades formativas: museos, exposiciones...

RELACIONES FAMILIARES

- Comunicaciones periódicas
- Responsabilidades familiares
- Encuentros

CONTROLES DE SALUD

- Visitas médicas
- Medicación
- Hábitos saludables

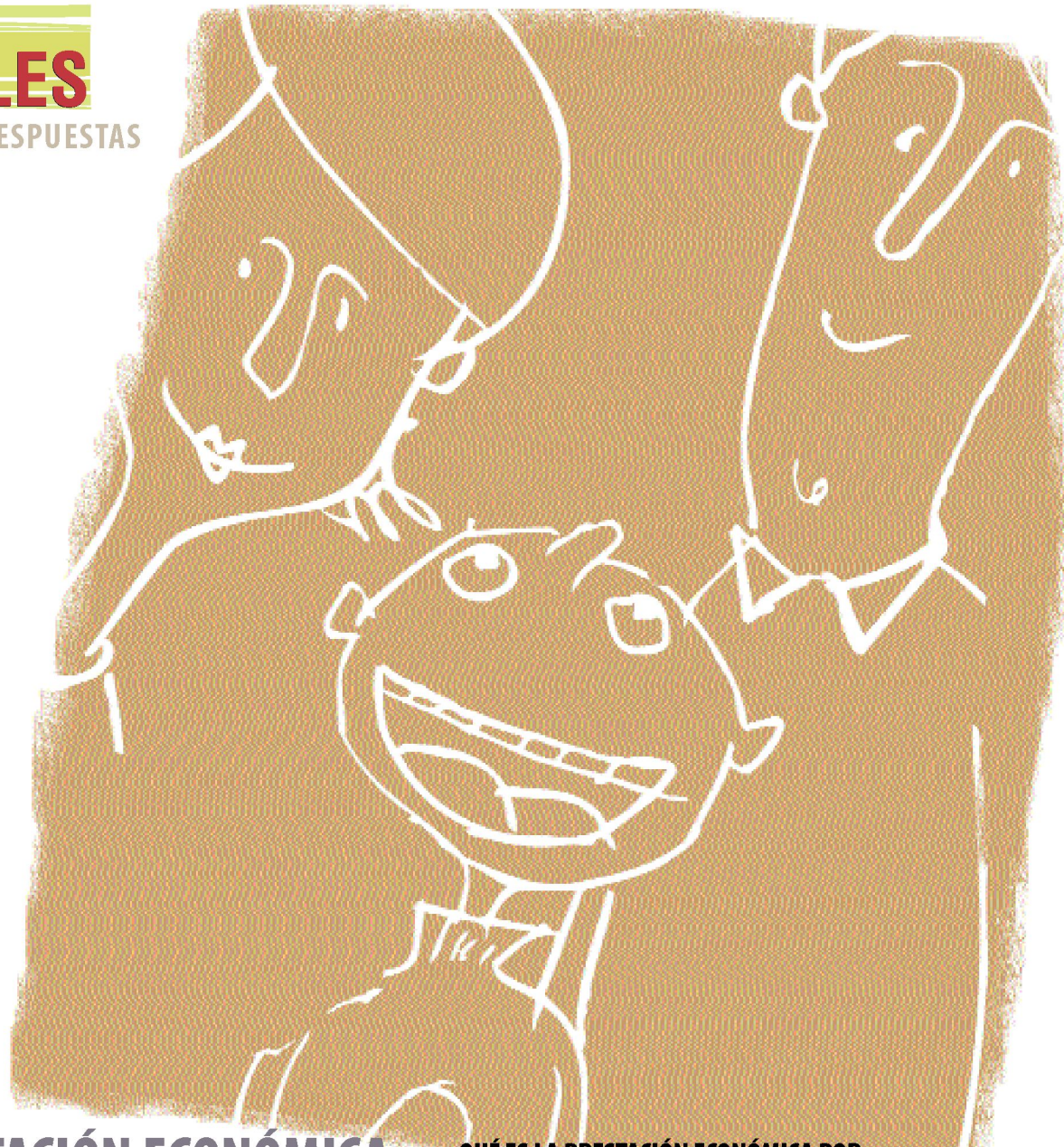
COCINA

- Planificación de la dieta semanal
- Compra y manejo del dinero
- Control de gastos
- Preparación de comidas sencillas

2. Viviendas apoyadas en las que las necesidades de apoyo son limitadas, es decir, que no precisan de personal profesional durante toda la jornada en que estén presentes los usuarios, sino sólo en determinados momentos.

3. Viviendas supervisadas donde las necesidades de apoyo son intermitentes y solamente precisan que el personal de apoyo efectúe el seguimiento.

La normalización es posible si, de manera progresiva, se eliminan y evitan los obstáculos que discriminan a las personas discapacitadas del resto de la comunidad. En este terreno hay mucho que avanzar aún. Este programa de viviendas alternativas de pie a pensar que, con apoyos, la integración se podría extender mucho más.



PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO

*En el año 2003 se incrementará
el presupuesto destinado a estas ayudas*

¿QUÉ ES LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO?

Es una prestación económica que concede la Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales para compensar los gastos familiares generados por el nacimiento o adopción de un hijo.

¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN ECONÓMICA?

- Los progenitores o adoptantes del niño, titulares de Libro de Familia, en el que figure registrado su nacimiento o adopción. Si en el libro de familia figurase un solo progenitor, será éste el único beneficiario.
- También tendrán derecho a la prestación, en los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el padre o la madre que tenga atribuida la custodia de los hijos mediante sentencia judicial o convenio regulador.

¿QUÉ REQUISITOS SE NECESITAN PARA SER BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN?

- Residir, al menos uno de los padres, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de Castilla y León con una antelación mínima de 9 meses a la presentación de la solicitud.
- Que el nacimiento o adopción del hijo haya tenido lugar a partir del 1 de enero de 2002.

¿CUÁL ES LA CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN?

La cuantía de la prestación está en función de los ingresos de los padres y del número que ocupa el recién nacido o adoptado entre sus hermanos.

CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN			
Renta	1 ^{er} hijo	2 ^o hijo	3 ^{er} hijo y sucesivos
Inferior o igual a 21.035,42	601,02	1.202,02	1.803,04
Superior a 21.035,42	300,51	601,01	901,52

En caso de discapacidad del recién nacido o adoptado, el importe de la prestación se duplica.

¿QUÉ INGRESOS SE COMPUTAN?

Para el cálculo de los ingresos, se computa el nivel de renta de cada uno de los solicitantes (importe de la parte general de la base imponible previa a la aplicación del mínimo personal y familiar), del periodo impositivo correspondiente a dos años anteriores a la fecha de nacimiento o adopción del hijo.

En el caso de que los ingresos sean iguales o inferiores a 21.035,42 euros, la Gerencia de Servicios Sociales recabará la información pertinente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, previa autorización de los solicitantes.

¿DÓNDE SE SOLICITA LA PRESTACIÓN?

La solicitud se presenta en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia de residencia de los beneficiarios, o en cualquiera de las oficinas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD?

El plazo de presentación de la solicitud es de seis meses a partir del día siguiente al nacimiento del niño o, en caso de adopción, a partir del día siguiente a la inscripción en el Libro de Familia.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HA DE PRESENTARSE CON LA SOLICITUD?

La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.E. de los beneficiarios.
- Fotocopia compulsada del Libro de Familia.
- Volante de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento que acredite la residencia de alguno de los beneficiarios en cualquiera de los municipios de Castilla y León, con nueve meses de antelación a la presentación de la solicitud.
- Convenio regulador o sentencia judicial de separación, nulidad o divorcio, en su caso.
- En caso de discapacidad del recién nacido o adoptado, Resolución del grado de minusvalía emitida por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

¿DÓNDE SE REGULA LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO?

En la Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOCyL, nº 251, de 28 de diciembre de 2002), modificada por la Orden de 23 de junio de 2002 (BOCyL, nº 124, de 28 de junio de 2002), de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijo, en desarrollo del Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecen Líneas de apoyo a la Familia y a la Conciliación con la Vida Laboral en Castilla y León.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

En las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, situadas en las nueve capitales de provincia, y en el teléfono 900 100 301.



LA DOCUMENTACIÓN ES UN RECURSO NECESARIO EN EL TRABAJO DE MUCHOS ESPECIALISTAS DEL MUNDO DE LOS SERVICIOS SOCIALES. EN ESTA PÁGINA OFRECEMOS ALGUNAS OBRAS QUE PUEDEN INTERESAR A ESTOS PROFESIONALES Y, EN OCASIONES, TAMBIÉN AL PÚBLICO EN GENERAL.



**GUÍA DE RECURSOS
PARA LAS
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
2002**

Valladolid: Gerencia de
Servicios Sociales, 2002

Edición actualizada de la Guía de recursos, que pretende ser un instrumento útil para las personas con discapacidad y sus familias. Ofrece información muy completa y documentada sobre el acceso a todos los recursos específicos existentes en Castilla y León, que se consolidan como una red de apoyo a estas personas en los distintos ámbitos a lo largo del ciclo vital. Proporciona información general sobre cada recurso y más de 600 direcciones y teléfonos de referencia de entidades, centros y servicios.

Contenido:

- Información, orientación y acceso a los servicios sociales
- Atención temprana y rehabilitación
- Apoyo a la familia e independencia personal
- Educación
- Transporte, comunicación y accesibilidad
- Empleo
- Protección jurídica
- Prestaciones económicas
- Participación comunitaria
- Centros de atención en funcionamiento
- Entidades públicas y privadas que atienden a la población con discapacidad.

**LA ADOPCIÓN: UNA GUÍA
PARA PADRES**

Madrid : Alianza Editorial, 2001

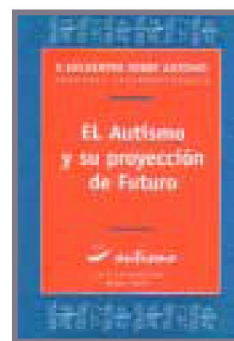
Esta guía recoge los resultados y conclusiones de un equipo de investigación sobre el proceso de adopción. Pretende ofrecer información y orientaciones útiles a las familias adoptivas para facilitar la integración, sobre los problemas relacionados con la vida de los niños antes de la adopción, los preparativos para la llegada, actitudes de los padres y problemas más frecuentes. La obra se completa con una selección de materiales de ayuda tanto para los padres como para los niños.



**ENCUENTRO SOBRE AUTISMO
(5º. 2001. BURGOS)**

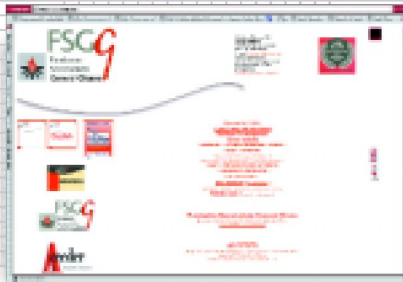
**EL AUTISMO Y SU PROYECCIÓN
DE FUTURO**

Burgos: Autismo Burgos, 2001



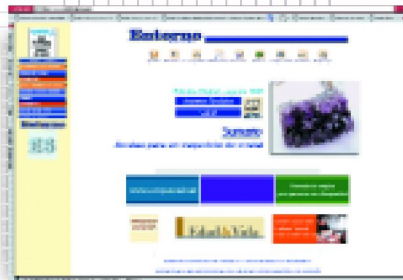
Recoge las ponencias y comunicaciones del V Encuentro sobre Autismo, Jornadas Internacionales que se celebraron en Burgos con la participación de los más destacados especialistas a nivel internacional. Las Actas reflejan la investigación en todos los ámbitos científicos implicados (biomédico, psicológico, pedagógico, etc.), así como los programas y servicios de detección, intervención y atención a la familia. Incluye además las conclusiones de los grupos de trabajo sobre la persona con autismo y sus necesidades, y servicios para personas con autismo.

EL MUNDO QUE SE ESCONDE EN INTERNET ES DIFÍCIL DE ENCONTRAR. ESTE ESPACIO OFRECE ALGUNAS PISTAS DE LAS PÁGINAS QUE PUEDEN INTERESAR A TODOS AQUELLOS QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS SOCIALES



► www.fsgg.org

El web de la Fundación Secretariado General Gitano proporciona una abundante documentación sobre esta minoría étnica. Entre los contenidos más sobresalientes están las distintas áreas de actividad de la Fundación: educación, formación profesional y empleo, mujer, programas de cooperación nacional e internacional, etc. También permite la consulta a las bases de datos, boletín de sumarios, y a la revista bimestral on-line "Gitanos, pensamiento y cultura".



► www.entornosociales.es

Web que reproduce la edición digital de esta publicación independiente de actualidad social y sanitaria, de periodicidad bimestral. Ofrece información social especializada nacional e internacional. En esta página encontramos temas de interés y divulgación de nuevos servicios, programas, recursos, legislación y otros, aplicados al bienestar social, así como avances en investigación y publicaciones especializadas.



► www.ceapat.org

Portal del Ceapat, Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, dependientes del IMSERSO, que se dedica a potenciar la accesibilidad integral y el desarrollo de la tecnología, especialmente para la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad y personas mayores. Desde este sitio se puede consultar el catálogo de ayudas técnicas del mercado español, herramientas de accesibilidad a la red, documentos y publicaciones, Boletín del Ceapat y otros enlaces interesantes.



► http://www.recol.es/web/asuntos_sociales

RECOL-Comunidad de Asuntos Sociales es una iniciativa impulsada conjuntamente por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Recol, la red de los profesionales. Se ha convertido en un portal español de referencia en materia de asuntos sociales. Contiene secciones de noticias, agenda de actividades, artículos de actualidad y enlaces relacionados.

SALAMANCA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2002

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Salamanca, Capital Europea de la Cultura, será este año la sede de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos del Niño. Es la primera vez que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales traslada este acontecimiento fuera de Madrid. Los actos tendrán lugar durante los últimos días del mes de noviembre en distintos escenarios.

La Junta de Castilla y León estará apoyando la organización y financiación de todos los actos con gran dedicación en un año especialmente relevante, ya que recientemente se ha aprobado por unanimidad en las Cortes Regionales la Ley 14/2002, de 25 de julio, sobre Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. La nueva norma destaca, entre otros aspectos, el reconocimiento de la capacidad, libertad y autonomía progresivas de los menores de edad para participar activamente en la vida social, así como el compromiso de solidaridad y cooperación con los niños del Tercer Mundo.

La Conmemoración constará de diversos actos y actividades, entre los que destacan:

- La entrega de reconocimientos a nivel nacional del II Certamen de los Derechos de la Infancia y Política Municipal.
- Foro de participación infantil para niños y adolescentes sobre "la pobreza infantil en España".
- Muestra de trabajos realizados por niños y jóvenes en el I Certamen Audiovisual del Programa "Enrédate", llevado a cabo por Unicef.
- Ciclo de cine sobre infancia destinado tanto para público adulto como para menores.
- Celebración de una mesa institucional sobre la "Exclusión social de la infancia en España", así como reunión con un grupo de notables y personalidades famosas involucradas en la promoción de los Derechos de la Infancia.

Las entidades que van a participar de este evento son:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Junta de Castilla y León
- FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).
- Ayuntamiento de Salamanca
- Diputación de Salamanca
- Plataforma de Organizaciones de Infancia
- UNICEF



CONCURSO POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJER

El concurso de relatos cortos que convoca la Junta de Castilla y León se presenta bajo el nombre "Mujeres de Plata". El objetivo final de estos premios es avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Podrán participar las personas mayores de 60 años residentes en Castilla y León y los temas versarán sobre situaciones vividas o presenciadas que hayan supuesto un avance en la igualdad de oportunidades en los ámbitos familiar, laboral, o en la participación política o social. Serán obras inéditas en lengua castellana, no premiadas anteriormente ni sometidas a compromiso alguno de edición.

El plazo de presentación finaliza a las 14 horas del 31 de diciembre de 2002.

Para más información: www.jcyl.es/mujer

VALLADOLID, 8 DE NOVIEMBRE DE 2002

VOLUNTARIADO ENTRE PERSONAS MAYORES

Bajo el lema 'Un espacio abierto a la participación de todos' se celebrará la Primera Jornada Regional de Voluntariado dirigido a las personas mayores en la Comunidad. Además de una conferencia marco sobre los aspectos generales del voluntariado, está prevista una mesa redonda en donde se expondrán cuatro experiencias en torno al voluntariado en el mundo rural, el universitario, personas mayores dependientes y un programa de infogeneración. Asimismo, por la tarde se podrá trabajar en talleres simultáneos cuyas conclusiones se harán públicas al concluir la Jornada.

Para más información:

Centro Regional de Formación y Estudios
Plaza San Nicolás -17-. Valladolid
Tel.: 983 362 757

VALLADOLID, 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2003

CONGRESO INTERNACIONAL FAMILIA Y DISCAPACIDAD

El Año Europeo de las Personas con Discapacidad, 2003, cuenta con numerosos proyectos y grandes citas de ámbito internacional. Valladolid acogerá uno de esos encuentros a comienzos de año. El Congreso Internacional Familia y Discapacidad facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias de profesionales y familias.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, quiere reunir a familias, estudiantes, voluntarios, representantes de instituciones y servicios, y otros profesionales como son los médicos, psicólogos y trabajadores sociales, entre otros. La idea central del congreso es que estos colectivos, todos ellos relacionados directamente con la atención a personas con discapacidad, analicen las redes de apoyo, la repercusión psicosocial y la calidad de vida del mundo de la discapacidad. Además, el encuentro contribuirá al mantenimiento del debate sobre el presente y el futuro del apoyo a las familias con una persona con discapacidad.

Durante los tres días de celebración se podrá asistir a conferencias, mesas redondas, talleres para profesionales y familias y presentación de comunicaciones de experiencias o trabajos de ámbito nacional e internacional.

Para más información:

Gerencia de Servicios Sociales: Servicio de Atención a Personas con Discapacidad.

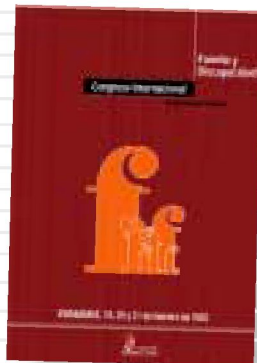
Tfno.: 983 412 245.

Correo electrónico: antonia.alejos@csbs.jcyl.es y adela.allue@csbs.jcyl.es

Centro Regional de Formación y Estudios Sociales.

Tfno.: 983 378 943.

Correo electrónico: crefes.secretaria@csbs.jcyl.es



VALLADOLID, 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2002

I MUESTRA DEL VOLUNTARIADO EN CASTILLA Y LEÓN

La comunidad de Castilla y León celebra la muestra del voluntariado concebida como un foro de intercambio y exposición de experiencias significativas de la diversidad del voluntariado, y ofrece a todos diferentes oportunidades de participación solidaria.

Se ha previsto que la muestra acoja tres espacios de referencia:

- Espacios de difusión e intercambio con la presentación de experiencias novedosas e identificadores de asociaciones de voluntarios, a través de stands, exposición de fotografías, carteles, etc.

- Foro de debate y profundización para el desarrollo plenario y participativo de temas de voluntariado de interés para todos, con ponencias, mesas redondas, comunicaciones y talleres.

- Actividades culturales, lúdicas y de interacción con el desarrollo de actos y dinámicas atractivas que nos acerquen al mundo del voluntariado, a través de juegos interactivos, actuaciones musicales y escenificaciones.



Para más información:

Tfno.: 983 412 224 / 983 413 983

Correo electrónico: voluntario@csbs.jcyl.es

Dirección de internet: www.jcyl.es/voluntariado2001

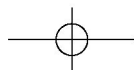
SUSCRIPCIÓN

Entidad (si procede) _____
Nombre y apellidos _____
Domicilio _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____
Apartado de correos _____ País _____
E-mail _____ Teléfono _____ Fax _____
Fecha y firma: _____

Envía fotocopia del cupón por fax o por correo a:

Gerencia de Servicios Sociales. Revista. C/ Francisco Suárez, 2. 47006 Valladolid. Fax: 983 412 297





5^{as} Jornadas en
Castilla y León

15, 16 y 17 de noviembre de 2002
Valladolid

I Muestra del **Voluntariado** en Castilla y León

